



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Magangue

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13430310300120200005500	Ejecutivo Singular	Eduardo Navarro Barrios	Ledys Rodriguez Solano	12/01/2021	Auto Decreta - Decreto Levantamiento De Medida Cautelar
13430310300120190010800	Ordinario	Maria Gregoria Lara Cardenas Y Otro	Electricaribe Sa E.S.P., Cam Colombia Multiservicios S.A.S.	12/01/2021	Auto Tiene Por No Contestada Demanda - No Subsano Electricaribe Y Se Tiene Por Contestada Por Las Demás Demandadas Y Llamadas En Garantía Y Se Señalo Fecha Para 1 Audiencia Para El 10-02-2021 A Las 9:00 Am

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FREDY ALVARO JIMENEZ MEZA

Secretaría

Código de Verificación

6739a32c-361a-421d-bbb6-3c04e308a853